



Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública Gubernamental  
Comité de Información  
Tercera Sesión Extraordinaria



Resolución: III/EXT/20/12-04  
Fecha: 26 de marzo de 2012

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, fracción IV y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57 y 70 fracción V del Reglamento de dicha Ley, se procede a dictar resolución al presente asunto, en términos de los siguientes:

### RESULTANDOS

- I. En fecha 24 de enero de 2012, se recibió la solicitud de acceso a la información con número de folio 1111200002012, a través del Sistema de Solicitudes de Información INFOMEX Gobierno Federal, en la que se requirió lo siguiente:

[...]

Solicito se me proporcionen los siguientes datos:

1) Todos los informes parciales así como el resultado de la investigación del proyecto ya concluido y titulado "Sistemas Expertos para la ayuda a la decisión judicial" inscrito por Enrique Cáceres Nieto. Proyecto del año 2002.

2) Asimismo, solicito se me informe la cantidad total de recursos económicos destinados a financiar dicha investigación.

3) El tiempo que llevo terminar dicha investigación y la fecha con que se terminó.

[...]

- II. Que como modalidad preferente de entrega de la información, el solicitante señaló: Entrega por Internet en el INFOMEX.
- III. La solicitud de acceso a la información fue turnada el mismo día de su recepción, mediante correo electrónico a la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología –en lo sucesivo CONACYT–, por tratarse de un asunto de su competencia.
- IV. Mediante correo electrónico de fecha 22 de marzo de 2012, el Lic. Rodrigo Mejía Bautista, servidor público designado por la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico, manifestó lo siguiente:

[...]

Respecto a la solicitud de información núm. 1111200002012 te informo:

En el Fondo Sectorial de Investigación para la Educación, Convocatoria Conacyt 2002-01, Apoyo a Proyectos de Investigación Básica, se aprobó el proyecto Número 42163 Área 5, con el Título "Sistemas expertos para la ayuda a la decisión judicial", a Nombre de Enrique Cáceres Nieto, a la Institución Universidad Nacional Autónoma de México.

Al respecto te informo que después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos de las áreas adscritas en la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico, para dar respuesta a la solicitud de información número 1111200002012. no se encontró archivos alguno de los informe técnicos y financieros que obran en dicha Dirección Adjunta debido a que el seguimiento de los proyectos de los años anteriores a 2003 se realizaban mediante archivo físico y la temporalidad de conservación de la información es por 5 años.

[...]





Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública Gubernamental  
Comité de Información  
Tercera Sesión Extraordinaria



- V. Con fecha 26 de marzo de 2012, se dio vista a los integrantes del Comité de Información para que de acuerdo a lo requerido por el particular y en atención al informe rendido por el Lic. Rodrigo Mejía Bautista, servidor público designado por la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico, determinaran la procedencia de la inexistencia de la información.

En virtud de lo antes expuesto, este Comité resuelve el presente asunto en base a los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** En términos de lo dispuesto por los artículos 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 57 de su Reglamento, este Comité es competente para resolver lo que conforme a derecho corresponde en el presente asunto.

**SEGUNDO.-** Con fecha 26 de marzo de 2012, se dio vista a los integrantes del Comité de Información para que de acuerdo a lo requerido por el particular y en atención a lo manifestado por el servidor público designado por la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico, determinen la procedencia de la inexistencia de la información.

**TERCERO.-** El solicitante requiere se le proporcione información del proyecto titulado "Sistemas Expertos para la ayuda a la decisión judicial" inscrito por Enrique Cáceres Nieto, proyecto del año 2002, así como la cantidad total de recursos económicos destinados a financiar dicha investigación y el tiempo que llevó terminar dicha investigación y la fecha con que se terminó, por su parte, el Lic. Rodrigo Mejía Bautista, servidor público designado por la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico, manifestó que después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos de las áreas adscritas en la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico, no se encontró archivo alguno de los informe técnicos y financieros que obran en dicha Dirección Adjunta debido a que el seguimiento de los proyectos de los años anteriores a 2003 se realizaban mediante archivo físico y la temporalidad de conservación de la información es por 5 años.

**CUARTO.-** Derivado de lo anterior, los miembros del Comité de Información por unanimidad de votos, aprobaron confirmar la inexistencia de la información respecto del proyecto titulado "Sistemas Expertos para la ayuda a la decisión judicial" inscrito por Enrique Cáceres Nieto, así como la cantidad total de recursos económicos destinados a financiar dicha investigación y el tiempo que llevo terminar con la misma y la fecha con que se terminó, ya que después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos de las áreas adscritas en la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico, se desprende la inexistencia de la información.

Por lo antes expuesto, es de resolverse y se:

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** En términos de lo establecido por los artículos 29, fracciones III y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 70, fracción V de su Reglamento, este Comité de Información procede a confirmar la inexistencia de la información relacionada con del proyecto titulado "Sistemas Expertos para la ayuda a la decisión judicial" inscrito por Enrique Cáceres Nieto, así como la cantidad total de recursos económicos destinados a financiar dicha investigación y el tiempo que llevo terminar dicha investigación y la fecha con que se terminó, en virtud que después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos de las áreas adscritas en la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico, y al no existir otra Unidad Administrativa que pueda contar con la información, se desprende que esta es inexistente.





Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental  
Comité de Información  
Tercera Sesión Extraordinaria



**SEGUNDO.-** Notifíquese al solicitante en términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; a través de la Unidad de Enlace la dirección electrónica y la ruta de acceso en la que podrá consultar el contenido de esta resolución.

**TERCERO.-** Hágasele saber al solicitante, que podrá interponer por sí o a través de su representante, el recurso de revisión previsto por el artículo 49 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y artículo 72 de su Reglamento, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, ubicado en Avenida México, número 151, Colonia del Carmen, Delegación Coyoacán, en esta Ciudad de México, D.F., el formato y forma de presentación del medio de impugnación, podrá obtenerlos en la página de Internet del mencionado Instituto, en la dirección electrónica: [www.ifai.org.mx](http://www.ifai.org.mx)

**LA PRESENTE SE RESUELVE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, POR EL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
X Lic. Luis Alberto Cortés Ortiz.	Director Adjunto de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Información.	
Lic. Laura Yadira Delgado Flores.	Titular del Órgano Interno de Control.	
C. Alejandro Aguilera Díaz Mercado.	Servidor Público designado por la Dirección General.	